

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Convocatoria
2020-2021

X INFORME INICIAL (PROVISIONAL)
--

¹La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla
Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero, Universidad de Valladolid
Clara Isabel Urbán, Universidad Camilo José Cela
Secretario/a: Elvira Juárez Casalengua, ANECA

Fecha de aprobación: 24 de junio de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad de Murcia (en adelante UMU) sometió a verificación un Manual de evaluación de la actividad docente de su profesorado, que fue valorado positivamente por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ANECA) el 16 de abril de 2021.

La UMU implantó el modelo DOCENTIUM en el curso 2020/2021 y, con fecha 11 de mayo de 2022, ha registrado ANECA el primer Informe de seguimiento correspondiente a la evaluación de la actividad docente de su profesorado llevada a cabo durante el curso académico 2020-2021.

ANECA ha nombrado una Comisión de evaluación para valorar el Informe de seguimiento, conforme a lo recogido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

Reunida la comisión de evaluación nombrada por ANECA, se acuerda solicitar a la UMU la remisión de un nuevo informe de implantación que se ajuste al modelo que consta en el anexo IV de la documentación del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021. La UMU ha remitido un nuevo informe ajustado al modelo previsto en el nuevo programa DOCENTIA; sobre este nuevo informe la Comisión emite la siguiente valoración

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

La UMU ha atendido en la aplicación del modelo DOCENTIUM las tres recomendaciones del Informe de verificación elaborado por ANECA el 30 de noviembre de 2021, así como las tres condiciones planteadas en dicho Informe. De igual modo, el Informe de seguimiento de la convocatoria piloto realizado por la Universidad de Murcia (en adelante UMU) recoge numerosas actuaciones -realizadas y previstas- dirigidas a mejorar diferentes componentes de DOCENTIUM que afectan a los criterios de participación, el baremo, la composición de las comisiones, los instrumentos de recogida de información, la gestión del programa (en especial la aplicación informática), la vinculación de los resultados de la evaluación y la formación del profesorado o los informes de evaluación. Algunos de estos se han aprobado en Consejo de gobierno y se ha elaborado una nueva versión (v.7) de DOCENTIUM de 4 de marzo de 2022, que se adjunta al Informe de seguimiento.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El texto del Informe de seguimiento de DOCENTIUM es indicativo del trabajo sistemático y riguroso llevado a cabo por la UMU en el análisis de la convocatoria piloto. El Informe de seguimiento contiene datos, análisis y reflexiones con un nivel de detalle que se valora muy positivamente por la Comisión.

A tenor de lo recogido en dicho Informe, la cobertura del modelo se sitúa por debajo de lo inicialmente estimado y no alcanza los diez puntos porcentuales. Cabe entender que se trata

de una primera aplicación (voluntaria, que prima a los que han solicitado una acreditación y permite desistimientos) y que en sucesivas convocatorias -vistas las actuaciones y cambios previstos- se podrá evaluar, al menos, al 30% del profesorado de la UMU y garantizar así un nivel estándar de sostenibilidad. Con todo, cabría emprender alguna medida como, por ejemplo, incrementar la participación de aquellos/as profesores/as que no participen en procesos de acreditación, de modo que en no más de tres cursos académicos se logre la meta prevista. De igual modo, recomendamos a la UMU prestar atención a las diferencias en los porcentajes de participación entre los centros y entre las ramas de conocimiento. También en aras de garantizar la sostenibilidad del modelo DOCENTIUM, se anima a la UMU a introducir las mejoras necesarias en la aplicación informática, a las que se refiere el Informe de seguimiento.

La aplicación piloto del modelo DOCENTIUM ha permitido a la UMU calcular diferentes estadísticos que miden la capacidad de discriminación de los procedimientos y/o de las fuentes utilizados, así como la consistencia interna y la homogeneidad de dimensiones e indicadores. Los resultados obtenidos, como recoge el propio informe, muestran que cinco de las doce fuentes presentan problemas de discriminación en los 13 indicadores medidos. Esta Comisión valora muy positivamente el trabajo realizado y anima a la UMU a refinar los procedimientos de recogida de información e indicadores utilizados. De igual modo, en la línea de trabajo seguida, podría aplicarse un modelo de ecuaciones estructurales o de redes neuronales que determine la capacidad del modelo (medido a través de fuentes e indicadores) para explicar las puntuaciones otorgadas a los/las profesores/as evaluados.

A tenor de lo recogido en el Informe de seguimiento, el modelo DOCENTIUM no ha alcanzado todavía un nivel de discriminación aceptable entre las cuatro categorías resultantes de la evaluación del profesorado. No obstante, como ya hemos comentado, la convocatoria objeto de análisis podría presentar un sesgo relevante consecuencia del carácter voluntario de la evaluación, la posibilidad de desistimiento de los participantes o la ventaja concedida al profesorado en vías de solicitar una acreditación. En este sentido, recomendamos a la UMU que vigile los resultados de la evaluación en la próxima convocatoria y analice el efecto de los cambios que se van a introducir en la capacidad discriminativa del modelo.

El Informe de seguimiento recoge diferentes actuaciones, desarrolladas con la presentación de la convocatoria, para informar y formar a todos aquellos implicados en la evaluación. Algunas de dichas iniciativas no han podido contrastarse debido a que el enlace proporcionado no conducía a la página web correspondiente. Cabe destacar positivamente el hecho de que todos los comités y comisiones que participan en el proceso elaboren un informe en el que se analiza el desarrollo de la evaluación y sus resultados. Los anexos del Informe de seguimiento recogen sendos informes de la Comisión de calidad del claustro, el Comité de certificación, los comités de Rama de conocimientos o las comisiones de evaluación. No cabe duda de que estos informes han aportado una información relevante que fundamenta los cambios introducidos en el modelo. De igual modo, cabe destacar que los informes de los/as profesores/as estén a disposición de las personas responsables académicas, facilitando así la toma de decisiones a partir de los resultados de la evaluación.

Esta Comisión es consciente de que la UMU sólo ha realizado una aplicación piloto y que puede resultar prematuro solicitar información sobre la aplicación de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIUM. No obstante, con los resultados obtenidos en la edición 2020-2021, podría haber informado acerca de algunas de las consecuencias previstas en el punto 3.6. del modelo para cada una de las cuatro calificaciones contempladas. Nos referimos, especialmente, a la elaboración y aplicación de planes de mejoras individualizados. La información sobre la aplicación de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación debería formar parte del Informe de seguimiento.

La revisión del modelo DOCENTIUM, apoyada en los resultados de las encuestas de satisfacción y de los informes de las comisiones implicadas en la evaluación, vendría a indicar que existe una buena acogida del programa y de su aplicación. Las valoraciones más bajas están asociadas a la complejidad del modelo, el peso dado a sus diferentes dimensiones, la plataforma informática, los indicadores del modelo, la escasa capacidad discriminativa de las tasas, entre otras. La revisión ha sido exhaustiva y cabe valorar positivamente que se han identificado tanto las fortalezas como las áreas de mejora del modelo. A partir de estas últimas, la UMU ha introducido ya algunas mejoras y tiene previsto realizar otras, según consta en un plan incorporado en el propio Informe de seguimiento. Sería relevante que la UMU, en el próximo informe de seguimiento, aportase información sobre la aplicación de los cambios previstos y el modo en que afectan al desarrollo del modelo y a los resultados de la evaluación.

Para cerrar el análisis del Informe de seguimiento, cabe recordar a la UMU que, según se recoge en la versión actualizada del programa DOCENTIA (mayo de 2021), la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente (MDPD) y de un modelo de excelencia son requisitos para la certificación por ANECA de un modelo de evaluación. En este sentido, instamos a la UMU a que adopte las medidas necesarias para acometer esta tarea de modo que los criterios de evaluación utilizados en el modelo DOCENTIUM respondan a los niveles de calidad definidos en un marco de desarrollo profesional docente, para lo que ANECA se ofrece a generar un proceso de acompañamiento y reflexión sobre el MDPD compartiéndolo con el resto de universidades a partir del próximo mes de septiembre.

Mejoras a incorporar necesariamente

1. Introducir cambios en el baremo, los indicadores y los procedimientos de recogida de información de modo que se mejore tanto la capacidad de discriminación del modelo como el rigor de la evaluación.
2. Aportar información sobre la aplicación de las consecuencias del modelo.
3. Revisar y aumentar la cobertura del modelo.
4. Aplicar y hacer un seguimiento de los cambios introducidos y ya previstos en el modelo.
5. Desarrollar un marco de desarrollo profesional docente del profesorado, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente.
6. Desarrollar un modelo de evaluación de la excelencia docente.

Recomendaciones

1. Mejorar la aplicación informática.
2. Revisar los errores detectados en los enlaces y los problemas de concordancia, interpretación y uso de términos, indicadores y demás aspectos del modelo.
3. Introducir procedimientos de evaluación alternativos a la encuesta cuando no se alcance la representatividad deseada.

Conclusión

La Universidad de Murcia debe continuar con la implantación del modelo.